| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA | | | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°4 | | | O.C. Institucional Nº 2139 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 28 | | | | Fecha de Emisión : 08/06/2015 | |
| Entidad: | Universidad Nacional de Itapúa | | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1047 | | | | | |
| ID del Llamado: | 291462 | | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa | | |
| Descripción del Llamado: Adquisición de Banderas y Prendas de Vestir | | | | | | |
| Proveedor: | | Jure Goiburú y Asociados S.A. | | RUC | 80026684-6 | |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | Presentación | Medida de Relación | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Toallas de baño100% de algodón. Color blanco. Medidas 0,50 x 0,80 mts. | unidad | Unidad | 1 | 10 | 25.000 | 250.000 | |
| 2 | 2 | Mantel para mesa principal. Con apliques en encaje yu o similar. Con 12 individuales en color contraste. Medidas 1,60 x 2,60 mts. | unidad | Unidad | 1 | 4 | 80.000 | 320.000 | |
| | | | | | | | | | 570.000 |

SON GUARANÍES: quinientos setenta mil.

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde. 08/06/2015 | 31/12/2015 |
|---|---|---|

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | *[NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | Producto | S.O.G | F.F | Dpto | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1 | 1 | 1213 | 320 | 30 | 7 | 570.000 |
| | | | | | Total: | | 570.000 |

| | 08/06/2015 | |
|---|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°3 | O.C. Institucional Nº 2136/2137/2138 |
|---|---|---|

de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 08/06/2015

ıd: Universidad Nacional de Itapúa

d Compradora (Código SICP): 1047

Llamado: 291462 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

ipción del Llamado: Adquisición de Banderas y Prendas de Vestir

edor: Jure Goiburú y Asociados S.A. — RUC: 80026684-6

sente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| ORDEN | N° de ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | Presentación | Medida de Relación | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Camisa para hombre: de vestir mangas largas. Color blanco con cuello negro y logo de la UNI bordado. | unidad | Unidad | 1 | 45 | 90.000 | 4.050.000 |
| 2 | 2 | Remera para personal de patio: tela de pique con cuello y logo de la UNI bordado en el bolsillo. Color amarillo con cuello color negro | unidad | Unidad | 1 | 10 | 85.000 | 850.000 |
| 3 | 3 | Remera para personal de servicios generales: tela de pique con cuello y logo de la UNI bordado en el bolsillo. Color blanco con cuello color negro | unidad | Unidad | 1 | 25 | 85.000 | 2.125.000 |
| 4 | 4 | Remera para personal de servicios generales: tela de pique con cuello y logo de la UNI bordado en el bolsillo. Color celeste con cuello color negro | unidad | Unidad | 1 | 25 | 85.000 | 2.125.000 |
| 5 | 5 | Pantalón para hombre: para personal de servicios generales, de vestir, color negro. | unidad | Unidad | 1 | 30 | 40.000 | 1.200.000 |
| 6 | 6 | Pantalón para mujer: para personal de servicios generales, de vestir, color negro. | unidad | Unidad | 1 | 30 | 75.000 | 2.250.000 |
| 7 | 7 | Uniforme de personal de seguridad: para mantenimiento. Pantalón de indigo con bolsillos a los costados color gris y remera de pique con cuello. Color a seleccionar, con cuello de color negro y bordado del logo de la UNI en el bolsillo. | unidad | Unidad | 1 | 4 | 145.000 | 580.000 |
| 8 | 8 | Camisa para hombre: de vestir, mangas largas. Color blanco, tela ao po'i, con bordado al frente. | unidad | Unidad | 1 | 20 | 130.000 | 2.600.000 |
| 9 | 9 | Camisa para mujer: de vestir, con mangas. Color a definir, tela ao po'i, con bordado al frente, terminaciones en las mangas de encaje yu. | unidad | Unidad | 1 | 20 | 145.000 | 2.900.000 |
| 10 | 10 | Pantalón para hombre: de vestir, color negro con cinto tipo faja tricolor. | unidad | Unidad | 1 | 20 | 60.000 | 1.200.000 |
| 11 | 11 | Remera 100% de algodón en tamaño P-M-G-XG. Con diseño en impresión en serigrafia full color (frente y espalda). Color de la remera y diseño a definir. | unidad | Unidad | 1 | 80 | 70.000 | 5.600.000 |
| 12 | 12 | Remera 100% de algodón en tamaño P-M-G-XG. Con diseño en impresión en serigrafia full color (frente y espalda). Color de la remera y diseño a definir. | unidad | Unidad | 1 | 40 | 70.000 | 2.800.000 |
| 13 | 13 | Remera 100% de algodón en tamaño P-M-G-XG. Con diseño en impresión en serigrafia a un color. Color de la remera y diseño a definir. | unidad | Unidad | 1 | 100 | 70.000 | 7.000.000 |
| | | | | | | | | 35.280.00 |

GUARANÍES: treinta y cinco millones doscientos ochenta mil.

| NCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde. 08/06/2015 | 31/12/2015 |
|---|---|---|

O DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

R DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo

| Anticipo: | (NO) | Porcentaje: | (En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | Producto | S.O.G | F.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1 | 1 | 1213 | 320 | 322 | 7 | 35.280.000 |
| | | | | | Total: | | 35.280.000 |

Rubén's
El Centro del Buen Vestir
"JURE GOIBURÚ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"
FIRMA PROVEEDOR

08/06/2015
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Montes de Insfrán
Directora Administrativa
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Mcal. Estigarribia 799 esq. Gral. Cabañas Telefax: (00595) (71) 202 326 R.A.
Encarnación - Paraguay e-mail: rujugo@itacom.com.py

*[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]*

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA<br>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas<br>Departamento Administrativo<br>Encarnación-Paraguay | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°1 | O.C. Institucional N° |
|---|---|---|

**Nivel de Entidad:** *Universidades* **Fecha de Emisión:** *08/06/2015*

**Entidad:** *Universidad Nacional de Itapúa*

**Unidad Compradora (Código SICP):** *1047*

**ID del Llamado:** *291462* **Tipo de Procedimiento:** *Contratación directa*

**Descripción del Llamado:** *Adquisición de banderas , toallas y manteles*

**Proveedor:** *Jure Goiburú y Asociados S.A.* **RUC:** 80026684-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | II | Bandera paraguaya con tela de raso. Medidas 1,80m de largo por 1,20m de ancho.- | Unidad | Rubens | Py | 2 | 113.000 | 226.000 |
| 2 | II | Bandera de Encarnación con tela de raso. Medidas 1,80m de largo por 1,20m de ancho.- | Unidad | Rubens | Py | 2 | 113.000 | 226.000 |
| 3 | II | Bandera de le U.N.I. con tela de raso. Medidas 1,80m de largo por 1,20m de ancho.- | Unidad | Rubens | Py | 2 | 113.000 | 226.000 |
| 4 | II | Bandera de Fa.C.E.A. con tela de raso. Medidas 1,80m de largo por 1,20m de ancho.- | Unidad | Rubens | Py | 2 | 113.000 | 226.000 |
| 3 | III | Toalla de mano 50 x 100 cm | Unidad | Rubens | Py | 10 | 25.000 | 250.000 |
| 4 | III | Mantel de tela poliester 2,15 m de largo y 1,52 m ancho. | Unidad | Rubens | Py | 4 | 80.000 | 320.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 1.474.000 |

SON GUARANÍES:

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde:** 08-06-15 | **Hasta:** 31-12-15 |
|---|---|---|

**PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :** 10 días hábiles después de la entrega de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo - Facultad de Cienacias Económicas y Administrativas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | *NO* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***5*** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación o la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2 | 1 | 4 | 0 | 320 | 30 | 1 | 7 | 1.474.000 |
| | | | | | | Total: | | | |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Rubens
El Centro del Buen Vestir
"JURE GOIBURÚ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"
JU.GO. S.A.

Mcal. Estigarribia 799 esq. Gral. Cabañas Telefax: (00595) (71) 202 326 R.A.
Encarnación - Paraguay e-mail: rubgo@itacom.com.py

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA<br>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2015 | O.C. Institucional Nº 1453, 1454, 1455, 1456, 1457 |
|---|---|---|

**Nivel de Entidad: 28** — **Fecha de Emisión: 08/06/15**

**Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

**Unidad Compradora (Código SICP): 1047**

**ID del Llamado: 291462** — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

**Descripción del Llamado: Adquisición de Banderas y Prendas de Vestir**

**Proveedor: Jure Goiburú y Asociados S.A.** — **RUC: 80026684-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCE-DENCIA | CANT. | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | II/5 | Bandera de la Facultad de Ciencias Jurídicas tela tropical. Med. 1,50 x0,90 cm. Color roja con una franja diagonal blanca, con logo en anverso y reverso. Cocidas internamente. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 68.000 | 68.000 |
| 2 | II/6 | Bandera de la Facultad de Ciencias Jurídicas tela avión, Med. 2,20 x 1,50 Mts. Color roja con una franja diagonal blanca, con logo en el anverso y reverso. Cocidas internamente | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 160.000 | 160.000 |
| 3 | II/7 | Bandera Paraguaya, tela tropical, Med. 1,50 x 0,90 cm. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 68.000 | 68.000 |
| 4 | II/8 | Bandera Paraguaya, tela avión, Med. 2,20 x 1,50 cm | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 160.000 | 160.000 |
| 5 | II/9 | Bandera Paraguaya, tela avión, Med. 0,90 x 0,70 cm. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 60.000 | 60.000 |
| 6 | II/10 | Bandera de la Universidad Nacional de Itapúa, tela tropical, colores doradas y beige en diagonal, cocidas internamente con el escudo en el centro, en anverso y reverso. Med. 1,50 x 0,90 cm. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 68.000 | 68.000 |
| 7 | II/11 | Bandera de la Universidad Nacional de Itapúa, tela avión, colores doradas y beige en diagonal, cocidas internamente con el escudo en el centro, en anverso y reverso. Med. 2,20 x 1,50 cm. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 160.000 | 160.000 |
| 8 | III/5 | Mantel en color blanco, tela tropical, Med. 2,60 x 1,70cm, con cubremantel en color rojo tela tropical, Med.1,60 m2 | Unidad | RUBENS | PY | 2 | 80.000 | 160.000 |
| 9 | III/6 | Toalla de baño, 1 de color roja y 1 de color blanca de 1,00x0,50 cm, con el logo de la facultad bordado en los extremos. | Unidad | RUBENS | PY | 1 | 35.000 | 35.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 939.000 |

SON GUARANÍES: Novecientos treinta y nueve mil guaraníes.

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08/06/15 | Hasta: 31/12/15 |
|---|---|---|

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisiónde la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | [SI/NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2 | 1 | 6 | 0 | 320 | 30 | 1 | 7 | 939.000 |
| | | | | | | Total | | | 939.000 |

| | |
|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | 08/06/2015<br>FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR |
| | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Rubens
El Centro del Buen Vestir
"JURE GOIBURÚ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"
JU.GO. S.A.

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Encarnación - Paraguay

Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

Mcal. Estigarribia 799 esq. Gral. Cabañas Telefax: (00595) (71) 202 326 R.A.
Encarnación - Paraguay